

Sí debe firmarse

La comisión de Energía y Minas del Congreso de la República aprobó el dictamen que da el visto bueno a la firma del contrato entre la empresa norteamericana PSEG y el Estado para la compra de la empresa eléctrica Electroandes.

Sin embargo, y a pesar del pedido expreso del Ejecutivo a través de un proyecto de Ley para excluir solo en este caso el pago de la actual tasa del Impuesto a la Renta, la Comisión dictaminó que PSEG pague el 27 por ciento de Impuesto a la Renta, por ser la Ley vigente en el momento de efectuarse la firma, y no como solicitarían el 20 por ciento vigente durante el proceso de licitación.

En entrevista exclusiva para *Síntesis* (página 19 de la edición de hoy), el presidente de PSEG Américas, Robert Logan, se refiere al tema y evalúa las condiciones que actualmente ofrece el Perú en materia de inversión en el sector eléctrico. **S**

